

Tegucigalpa M.D.C. 17 de Julio de 2019

N° 106-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Julio de 2019 **RESOLUCION NÚMERO: 132 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No.43-97 del 29 de mayo de 1997, se estableció como derecho el pago del Bono Educativo Familiar, a los trabajadores del sector público y privado que perciban hasta el equivalente de dos salarios mínimos, el cual se hará efectivo una vez por año. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico mediante Oficio No. SGRH-100-2019 de fecha 04 de junio de 2019, solicita ampliación presupuestaria por un monto de **L 51,838.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, para poder hacer efectivo el pago del Bono Educativo Familiar correspondiente al año 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de fondos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en el Objeto del Gasto 51240 – Beneficios Especiales por un monto de **L 51,838.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, para cumplir con el pago del Bono Educativo Familiar a los empleados de la Institución, que tengan un salario igual o menor a L18,886.48 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 48/100). **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones Públicas mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar los traslados descritos en los considerando anteriores a lo interno del presupuesto de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19 numeral 1 y 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Decreto Legislativo No. 43-97 del 29 mayo 1997. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Crear en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico del Ejercicio Fiscal 2019, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 290
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

Cont./02
Resolucion No. 106-DGP-AE

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Dirección y Coordinación

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 8,286.00

ACT/OBRA 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 03: Gerencia Administrativa

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 14,352.00

ACT/OBRA 08
COORDINACIÓN DE REGIONALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 12: Regional de San Pedro Sula

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 1,692.00

PROGRAMA 11
DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 08: Fomento al Desarrollo Empresarial y Comercio Interior

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 2,392.00

ACT/OBRA 02
ADMINISTRACIÓN DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 08: Fomento al Desarrollo Empresarial y Comercio Interior

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 1,196.00

ACT/OBRA 03
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 08: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior

Cont./03
Resolucion No. 106-DGP-AE

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 10,764.00

ACT/OBRA 04
ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 08: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 3,588.00

PROGRAMA 12
NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 03
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 09: NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios Especiales	L 5,980.00

PROGRAMA 13
FOMENTO A LA MIPYME Y SSE
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME)
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 10: Fomento a la Mipyme y al Sector Social de la Economía (SSE)

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios especiales	L 2,392.00

ACT/OBRA 04
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 10: Fomento a la Mipyme y al Sector Social de la Economía (SSE)

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000				Transferencias y Donaciones	
				Corrientes al Sector Privado	
51240	11	001	0000	Beneficios especiales	<u>L 1,196.00</u>

TOTAL CREACIÓN **L 51,838.00**

ARTÍCULO 2°. Las creaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

Cont./04
Resolucion No. 106-DGP-AE

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
BENEFICIOS COLATERALES DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
GERENCIA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto

50000		TRANSFERENCIAS	
51000		Transferencias y Donaciones	
		Corrientes al Sector Privado	
51240	11 001	Beneficios Especiales	
	4012	Bono Educativo Familiar Decreto 43-97	<u>L 51,838.00</u>
		TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L 51,838.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROCIO IZABEL TABORA MORALES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis